RESOLUCIÓN NÚMERO 51 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA IP-DT-OCA-020-2023"

EL DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ART. 5 DE LA RESOLUCIÓN N°3309 DEL 29-10-2021 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIONES 3429 DE NOVIEMBRE 5 DE 2021 y 4187 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EN CUMPLIMIENTO A LOS POSTULADOS PREVISTOS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018, DECRETO 1082 DE 2015, DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, Y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías el día 27-11-2023 publicó en el SECOP II la invitación pública y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía N° IP-DT-OCA-020-2023 con el objeto de contratar, así:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 O HASTA QUE SE AGOTE EL RECURSO	$ 16.000.000,00	VIAS A CARGO DE LA TERRITORIAL OCAÑA DEL INVIAS. Municipios: Aguachica, Rio de Oro, Gonzalez Ocaña, Convención, Abrego.

De acuerdo con el registro de cierre de la **INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-020-2023** realizado el día 1 de diciembre del 2023 y conforme al acta de apertura de las ofertas se tiene el haberse recibido a través del SECOP II la propuesta del siguiente oferente:

N° de orden	Proponente	Valor total ofertado
1	ARIEL SERRANO GONZALEZ	$ 73.658.319
2	INGENIUS SAS	$ 74.542.081
3	TULCAN L. J. EIVAR	$ 92.801.237
4	PROCONSTRUCTORES	$ 93.505.425
5	JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO	$ 104.058.985

Dado lo anterior se dió aplicación a lo establecido en el decreto 1082 del 2015, que indica que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Revisada la oferta económica presentada por el oferente **ARIEL SERRANO GONZALEZ,** esta fue considerada como hábil en todos los criterios por cumplir con lo requerido en la invitación pública.

Que el informe de evaluación de fecha 4 de diciembre del 2023, fue debidamente publicado en el SECOP II y no fue objeto de observación alguna.

Que la calificación definitiva de la propuesta fue la siguiente:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACION DEFINITIVA
1	**ARIEL SERRANO GONZALEZ**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que conforme con lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **ARIEL SERRANO GONZALEZ ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.658.319 expedida en Ocaña, el contrato objeto del proceso de mínima cuantía N° IP-DT-OCA-020-2023 para “HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA” por un valor total de setenta y tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve pesos ($**73.658.319**), M/Cte. IVA incluido, a ejecutar en un plazo de hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta que se agote el recurso, plazo contado a partir de la orden de inicio que se le imparta al respectivo contrato, previo perfeccionamiento del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), haciéndole saber a los interesados que contra esta providencia no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC).

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ocaña, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR INVÍAS – TERRITORIAL OCAÑA

Proyectó: Dra. Mary R. Paredes
Revisó: Ing. Elias Jaimes Fernandez